



Sres. Miembros de la Comisión de Investigación

Se remiten los **Acuerdos** adoptados por la Comisión de Investigación de la UAL en la sesión celebrada el **13 de diciembre de 2016**, haciéndose constar que según el art. 62.2 de los Estatutos, éstos podrán recurrirse ante el Rector; así mismo es de aplicación lo dispuesto en los artículos 114 y 155 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/1992) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14/01/1999), relativo al recurso de alzada.

ACUERDOS

Primero.- Aprobación, si procede, de las actas de las reuniones anteriores.

Se aprueban las actas del 28 de octubre y 25 de noviembre de 2016.

Segundo.- Se acuerda retirar el punto número 7 “Aprobación, si procede, de la propuesta del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2017”.

Tercero.- Adopción de acuerdo, si procede, de los Grupos de Investigación sin actividad.

Se acuerda remitir a dichos grupos un escrito informándoles de que disponen de plazo hasta el 31/01/2017 para arreglar su situación en SICA, apercibiéndoles de que de no realizarlo se comunicará a SICA la baja del grupo.

Cuarto.- Propuesta de modificación de los importes mínimos para los contratos art. 83 LOU y de mínimos y máximos para las prestaciones de servicios.


Se acuerda por asentimiento elevar a Consejo de Gobierno para su aprobación la siguiente propuesta:

1. Establecer un importe mínimo para los contratos de investigación art. 83 de la LOMLOU de 1.500 €.
2. Establecer un importe mínimo de 20 € y un máximo de 15.000 € para las prestaciones de servicio.

Quinto.- Propuesta de candidatas a la X Edición de los Premios del Consejo Social de la Universidad de Almería al Fomento de la Investigación Aplicada a la Empresa.

Se acuerda por asentimiento elevar al Consejo Social la propuesta que figura como anexo a esta acta, teniendo en cuenta que no podrán ser propuestos aquellos Grupos de Investigación o investigadores que hayan sido premiados en las últimas cuatro convocatorias (VI, VII, VIII y IX edición).

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV=7zYgyC1RLNP7xEM19YTPEQ==>

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOLINA ORANTES	FECHA	14/12/2016
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/2
			
7zYgyC1RLNP7xEM19YTPEQ==			



Sres. Miembros de la Comisión de Investigación

Por la presente se comunica que ha sido advertido un error involuntario en el primer párrafo de los Acuerdos de la Comisión de Investigación de 13 de diciembre de 2016. Al estar prevista la posibilidad de rectificación de errores en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio de la presente se procede a rectificar el citado párrafo con las siguientes correcciones:

Donde dice:


Se remiten los **Acuerdos** adoptados por la Comisión de Investigación de la UAL en la sesión celebrada el **13 de diciembre de 2016**, haciéndose constar que según el art. 62.2 de los Estatutos, éstos podrán recurrirse ante el Rector; así mismo es de aplicación lo dispuesto en los artículos 114 y 155 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/1992) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14/01/1999), relativo al recurso de alzada.

Debe decir:

Se remiten los **Acuerdos** adoptados por la Comisión de Investigación de la UAL en la sesión celebrada el **13 de diciembre de 2016**, haciéndose constar que según el art. 62.2 de los Estatutos, éstos podrán recurrirse ante el Rector; así mismo es de aplicación lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, relativo al recurso de alzada.

LA SECRETARIA
Mª Jesús Molina Orantes

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=+6Tmj+PAsnaf24kPvU0hQ==>

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOLINA ORANTES		FECHA	15/12/2016
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	+6Tmj+PAsnaf24kPvU0hQ==	PÁGINA	1/1
 +6Tmj+PAsnaf24kPvU0hQ==				

Sexto.- Homologación, si procede, de contratos laborales de investigación.

Puesto que reúnen los requisitos de la actual Normativa de Homologación, se acuerda por asentimiento homologar los siguientes contratos. Dicha homologación conlleva el cambio de director de contrato y de área de conocimiento de adscripción.

D. José Antonio Garrido Cárdenas
 Director: D. Diego López Alonso
 Codirector: Director de los Servicios Centrales de Investigación
 Área de conocimiento: Genética
 Departamento: Biología y Geología

D^a. Sonia Mañas Carpio
 Director: D. Antonio Romerosa Nieves
 Codirector: Director de los Servicios Centrales de Investigación
 Área de conocimiento: Química Inorgánica
 Departamento: Química y Física

LA SECRETARIA
 M^a Jesús Molina Orantes

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=7zYgyC1RLNP7xEM19YTPEQ==>

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOLINA ORANTES	FECHA	14/12/2016
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	2/2



7zYgyC1RLNP7xEM19YTPEQ==

X EDICIÓN PREMIOS CONSEJO SOCIAL - GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Máximos Ciencia-Ingeniería

Código PAIDI	Apellidos	Nombre	¿Ha sido premiado?	Edición	Puntuación ponderada									TOTAL PUNTUACION
					Puntuación Grupo 2016	Nº Proyectos	Importe	Proyectos europeos	Patentes solicitadas 3 últimos años	EBT	Facturación contratos 2014 sin IVA	Facturación contratos 2015 sin IVA	Facturación contratos 2016 sin IVA	
BIO173	Molina Grima	Emilio	SI	5ª, 2007	1,59	1,00	2,00	0,83	0,75	0,00	0,59	0,86	0,70	8,33
TEP197	Berenguel Soria	Manuel	SI	6ª, 2008	2,00	0,55	1,02	0,17	0,50	0,00	0,16	1,00	0,88	6,27
AGR176	Lozano Ruiz	Rafael	SI	4ª, 2006 9ª, 2014	0,98	0,91	1,99	0,00	0,00	0,00	0,31	0,45	0,34	4,98
BIO293	Jamilena Quesada	Manuel	NO		0,50	0,27	0,58	0,00	0,00	2,00	0,33	0,24	0,45	4,38
AGR198	Valera Martínez	Diego Luis	SI	7ª, 2009	1,83	0,45	0,52	0,00	0,25	0,00	1,00	0,13	0,09	4,26
TIC146	Martín Garzón	Gracia Esther	NO		1,15	0,64	1,75	0,00	0,25	0,00	0,00	0,02	0,03	3,83
TEP165	Batlles Garrido	Francisco Javier	NO		0,62	0,27	0,51	0,17	0,00	0,00	0,32	0,54	1,00	3,44
AGR159	Rodríguez Fernández-Alba	Amadeo	SI	1ª, 2003	1,46	0,18	0,33	1,00	0,00	0,00	0,08	0,20	0,03	3,27
BIO263	Sánchez Pérez	José Antonio	NO		1,59	0,36	0,90	0,00	0,00	0,00	0,16	0,12	0,03	3,16
FQM170	Garrido Frenich	Antonia	SI	3ª, 2005 8ª, 2012	1,27	0,36	0,55	0,50	0,00	0,00	0,13	0,00	0,00	2,81

Máximos SEJ-HUM

Código PAIDI	Apellidos	Nombre	¿Ha sido premiado?	Edición	Puntuación ponderada									TOTAL PUNTUACION
					Puntuación Grupo 2016	Nº Proyectos	Importe	Proyectos europeos	Patentes solicitadas 3 últimos años	EBT	Facturación contratos 2014 sin IVA	Facturación contratos 2015 sin IVA	Facturación contratos 2016 sin IVA	
SEJ200	Vargas Vasserot	Carlos	NO		2,00	0,25	0,68	0,00	0,00	0,00	0,61	1,00	1,00	5,53
HUM741	López Castro	José Luis	NO		1,35	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,35
SEJ334	Céspedes Lorente	José Joaquín	SI	4ª, 2006	1,08	0,50	1,33	0,33	0,00	0,00	0,34	0,22	0,24	4,05
SEJ529	Galdeano Gómez	Emilio	NO		1,34	0,75	1,21	0,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,97
HUM400	Martínez López	Fernando	SI	9ª, 2014	1,74	0,38	1,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,31
SEJ385	Caba Pérez	María del Carmen	NO		0,72	0,13	0,16	0,33	0,00	0,00	1,00	0,56	0,34	3,25
SEJ293	Fernández Marín	Fernando	NO		1,02	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,07	0,09	0,05	3,23
HUM628	Sicilia Camacho	Álvaro	NO		1,66	0,13	0,10	0,00	0,00	0,00	0,09	0,35	0,55	2,88
SEJ579	Aznar Sánchez	José Ángel	NO		1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,26	0,09	0,21	2,56
HUM057	Gómez Becerra	María Inmaculada	NO		0,47	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,47

X EDICIÓN PREMIOS CONSEJO SOCIAL - EMPRESAS

ENTIDAD	Nº TOTAL CONTRATOS	¿HA SIDO PREMIADO?	EDICIÓN	IMPORTE TOTAL SIN IVA	INVESTIGADOR PRINCIPAL	CÓDIGO PAIDI	FECHA FIRMA	FECHA INICIO	FECHA FIN	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
Consejería de Medio Ambiente	1	NO		1.732.000,00	Hermelindo Castro Nogueira	SEJ579	07/09/2009	07/09/2009	31/12/2015	1.732.000,00	2.095.720,00
ENDESA, S.A.	3	NO		481.288,00	Emilio Molina Grima	BIO173	14/07/2010	14/07/2010	31/12/2013	408.000,00	481.440,00
					Juan Francisco Mota Poveda	RNM344	14/10/2015	14/10/2015	13/04/2016	28.800,00	34.848,00
					Juan Francisco Mota Poveda	RNM344	01/10/2013	01/10/2013	31/03/2015	44.488,00	53.830,48
Explotaciones Río de Aguas, S.L.	2			440.000,00	Juan Francisco Mota Poveda	RNM344	10/06/2015	01/05/2015	30/04/2020	400.000,00	484.000,00
					Juan Francisco Mota Poveda	RNM344	30/04/2014	01/05/2014	30/04/2015	40.000,00	48.400,00
ALGAENERGY, S.A.	1	SI	9ª, 2014	407.000,00	Francisco Gabriel Acién Fernández	BIO173	15/05/2010	07/09/2010	07/04/2014	407.000,00	480.260,00
Laboratorio Analítico Bioclínico, S.L.	9	NO		353.000,00	Antonia Garrido Frenich	FQM170	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2016	45.000,00	54.450,00
					Antonia Garrido Frenich	FQM170	01/01/2014	01/01/2014	31/12/2014	30.000,00	36.300,00
					Antonia Garrido Frenich	FQM170	27/12/2010	01/01/2011	31/12/2013	56.000,00	66.080,00
					Javier Martínez del Río	SEJ334	16/12/2015	17/12/2015	17/12/2016	60.000,00	72.600,00
					Javier Martínez del Río	SEJ334	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2016	45.000,00	54.450,00
					Javier Martínez del Río	SEJ334	20/05/2013	20/05/2013	31/12/2013	20.000,00	24.200,00
					José Luis Martínez Vidal	FQM170	01/08/2014	01/08/2014	01/08/2016	60.000,00	72.600,00
					José Luis Martínez Vidal	FQM170	18/12/2013	18/12/2013	18/12/2014	30.000,00	36.300,00
Roberto Romero González	FQM170	08/06/2016	01/07/2016	30/06/2017	7.000,00	8.470,00					
Endesa Generación, S.A.	1	NO		284.250,00	Emilio Molina Grima	BIO173	15/02/2010	01/06/2010	01/06/2013	284.250,00	335.415,00
Camposol, S.C.A.	1	NO		261.050,00	Manuel López Godoy	SEJ385	20/01/2011	01/01/2011	01/01/2016	261.050,00	308.039,00
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	1	NO		232.700,00	Juan Francisco Mota Poveda	RNM344	09/05/2011	14/03/2011	14/03/2013	232.700,00	274.586,00
Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía	2	NO		222.483,00	Francisco Agüera Vega	AGR199	16/04/2012	01/06/2012	30/06/2014	107.433,00	126.770,94
					Miguel Urrestarazu Gavilán	AGR198	16/04/2012	17/04/2012	30/06/2014	115.050,00	135.759,00
MEDGAZ, S.A.	4	NO		219.081,00	Antonia Garrido Frenich	FQM170	01/01/2016	01/01/2016	31/12/2016	52.171,00	63.126,91
					Antonia Garrido Frenich	FQM170	03/06/2015	03/06/2015	31/12/2015	52.771,00	63.852,91
					Antonia Garrido Frenich	FQM170	01/07/2013	01/07/2013	30/06/2014	50.775,00	61.437,75
					Antonia Garrido Frenich	FQM170	01/07/2012	01/07/2012	30/06/2013	63.364,00	73.502,24
Savia Biotech, S.A.	2	NO		215.800,00	Francisco Javier Batlles Garrido	TEP165	09/02/2015	09/02/2015	31/12/2015	160.800,00	194.568,00
					José Miguel Guzmán Palomino	RNM151	07/11/2014	07/11/2014	31/12/2017	55.000,00	66.550,00
Enza Zaden Centro de Investigación, S.L.	2	NO		205.900,00	Manuel Jamilena Quesada	BIO293	01/04/2016	01/04/2016	30/03/2019	190.900,00	230.989,00
					Tomás Cabello García	AGR107	01/11/2012	31/08/2012	31/08/2013	15.000,00	18.150,00
Torresol Energy O&M, S.L.	1	NO		188.000,00	Francisco Javier Batlles Garrido	TEP165	12/12/2011	15/05/2012	15/05/2014	188.000,00	221.840,00
Grupo Hispatec Informática Empresarial S.A.	1	NO		187.754,00	Francisco de Asís Rodríguez Díaz	TEP197	30/03/2015	15/04/2015	15/10/2016	187.754,00	227.182,34
Fundación CAJAMAR	2	SI	8ª, 2012	182.479,34	Jorge Antonio Sánchez Molina	TEP197	01/09/2014	01/09/2014	31/12/2014	2.479,34	3.000,00
					José María Fernández Sevilla	BIO263	18/05/2010	07/09/2010	07/04/2014	180.000,00	212.400,00
Rijk Zwaan Breeding B.V.	4	NO		176.400,00	Rafael Lozano Ruiz	AGR176	22/01/2013	01/02/2013	01/02/2016	162.000,00	162.000,00
					Antonio Jesús Casimiro Andújar	HUM628	31/12/2015	01/01/2016	31/12/2016	4.800,00	5.808,00
					Antonio Jesús Casimiro Andújar	HUM628	08/01/2015	01/01/2015	31/12/2015	4.800,00	5.808,00
					Manuel Antonio Rodríguez Pérez	HUM628	22/01/2014	01/01/2014	31/12/2014	4.800,00	5.808,00
Semillero Laimund, S.L.	1	NO		150.000,00	Miguel Urrestarazu Gavilán	AGR198	02/04/2013	02/04/2013	31/12/2014	150.000,00	181.500,00